

RESOLUCIÓN

2935 DE

20 MAR 2018

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa, tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral durante el día miércoles 21 de marzo de 2018 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja-Boyaca”

EI DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014 y 4815 del 04 mayo de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante de correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2018, la Doctora; **MARIA PATRICIA PALMA BERNAL** Registradora principal de la Oficina de Instrumentos Públicos, de Tunja-Boyaca, solicita un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores 8:00 a.m. a 1:00 pm. Durante el día miércoles 21 de marzo de 2018 con motivo de realizar una actividad por la celebración del día del hombre.

Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3671 del 06 de abril de 2018 se adopta el plan de bienestar social que tiene como objetivo generar actividades de integración recreación, cultura y diversión que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

Que se hace conveniente, autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 am a 1:00 pm durante el día miércoles 21 de marzo de 2018 en la ORIP de Tunja-Boyaca.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

La Dirección Técnica de Registro, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el citado correo, considera procedente autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral 8:00 a.m. a 1:00 pm. durante el día miércoles 21 de marzo 2018 en la ORIP de Tunja-Boyaca.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral 8:00 a.m. a 1:00 p.m. durante el día miércoles 21 de marzo 2018 en la ORIP de Tunja-Boyaca. debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora; **MARIA PATRICIA PALMA BERNAL**– Registradora Principal de Oficina de Instrumentos Públicos, de Tunja-Boyaca para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

Hoja No. 2 (Dos) de la Resolución No.

de

"Por medio de la cual se adopta una

decisión administrativa tendiente a autorizar. Un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores durante el día miércoles 21 de marzo de 2018, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja-Boyaca

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: la Registradora, velará el cumplimiento tanto del horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores 8:00 a.m. a 1:00 p.m. durante el día miércoles 21 de marzo de 2018 en la ORIP de Tunja-Boyaca .

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR 2018

Dada en Bogotá D. C., a los

JAIRO IVAN PIÑERES RODRIGUEZ

Director Técnico de Registro

Proyectó: Juan Carlos Diaz Ortega